



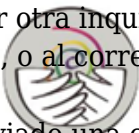
CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA
GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 09-02-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Ejecutivo
Departamento	Cesar
Municipio	Valledupar
Entidad	GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL CESAR
Nit	892399999
Nombre funcionario	BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	489
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Reglas del Cortafuego y de Antivirus que impide navegar web con contenido malicioso, restricción en descarga de ejecutables y software ilegal. Actualización constante de inventarios de hardware y software, cuentas de usuarios estándar que impiden instalación de software sin personal de Sistemas
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Cuando son dados de baja los PC que incluyen licencias comprometidas en la compra, estas también son entregadas a la oficina de sistemas para su destino final, de la misma manera se procede cuando se adquiere un software que no depende de la máquina NOTA ACLARATORIA cuando se dan de baja los equipos de cómputos, las licencias en los casos del aplicativo office se reutilizan, si se trata de sistemas Windows OEM estas desaparecen con el equipo

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

Mininterior

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@cesar.gov.co
